Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Documentos Oficiales

11a. SESION PLENARIA

Miércoles 31 de mayo de 1978, a las 15.35 horas

NUEVA YORK

Presidente: **Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).**

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Debate general *(continuación)*

1. Sr. KUSUMAATMADJA (Indonesia) *(interpretación del inglés):* Fue en 1961, durante la primera conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Belgrado, cuando se adoptó la primera iniciativa con respecto a la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los problemas del desarme. Constituye, por lo tanto, una feliz coincidencia que este período extraordinario de sesiones le haya confiado a usted, señor Presidente, la tarea de guiarnos en nuestros debates. Su elección para tan importante y a la vez difícil cargo es, en verdad, una fuente de profunda satisfacción para mi delegación. Estamos seguros de que bajo su sabia y experimentada dirección este histórico período de sesiones alcanzará los objetivos para los que fue convocado.

2. El papel del movimiento no alineado, al que pertenece Indonesia, reviste indudablemente gran importancia en este período extraordinario de sesiones. No sólo ha contribuido constructivamente a la convocación de esta reunión, sino que también lo hizo en sus preparativos. Mi delegación desea expresar su apoyo a las ideas y propuestas que figuran en el documento de trabajo de los países no alineados [*A/S-10/1, vol. IV, documento A/AC.187/55/Add.1*].

3. Por primera vez en su historia, la Asamblea General fue convocada para llevar a cabo una evaluación cabal de la cuestión del desarme, que a juicio de nuestro estimado Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, "es vital para el problema del orden internacional". Es verdad que las Naciones Unidas, prácticamente desde su creación, se han ocupado del problema del desarme y del control de armamentos. Sin embargo, los debates se han referido sobre todo a los aspectos periféricos de la cuestión del desarme y los resultados logrados han tenido pocos o insuficientes efectos prácticos. Las negociaciones más sustantivas se han celebrado fuera de las Naciones Unidas o bajo sus auspicios puramente formales. Con este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se ha devuelto la cuestión del desarme al foro que le correspondía, e Indonesia acoge con gran satisfacción este importante acontecimiento. Mi delegación espera sinceramente que nuestros debates no sean otra serie de enfrentamientos políticos. Deben constituir el centro de nuestros esfuerzos por lograr acuerdos de amplia aceptación en un ambiente de colaboración constructiva. Mi delegación quisiera expresar a la Asamblea que puede contar con su plena cooperación en los esfuerzos encaminados a lograr esa meta.

4. Una de las tareas que hemos asignado a este período extraordinario de sesiones es la del

> "Examen y evaluación de la actual situación internacional a la luz de la creciente necesidad de lograr progresos sustanciales en la esfera del desarme, la continuación de la carrera de armamentos y la estrecha relación entre el desarme, la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico" [*ibid.*, vol. I, párr. 17].

5. La actual coyuntura internacional se caracteriza, lamentablemente, pero indudablemente también, por una continua carrera de armamentos. Los gastos militares anuales en el mundo han llegado a casi 400.000 millones de dólares y el resultado es la acumulación de arsenales con una capacidad destructiva sin precedentes. El número de ojivas nucleares que poseen las principales Potencias nucleares aumentó de 3.700 en 1970 a alrededor de 12.000, y su poder explosivo equivale a 1.300.000 bombas del tipo que cayó sobre Hiroshima. El número de las llamadas armas nucleares tácticas es casi cuatro veces mayor. El constante perfeccionamiento cualitativo de armas y equipos, característica de la carrera de armamentos en los últimos años, fomenta una encarnizada competencia, especialmente en lo que se refiere a las armas nucleares y sistemas de vectores. Es importantísimo observar que no menos del 10% de los gastos militares totales se destina a la investigación y desarrollo a fin de aumentar el poder destructivo de las armas existentes y al desarrollo de nuevos y más poderosos sistemas de armas. Si se permite que continúe este proceso, tendrá desastrosos efectos sobre el desarme.

6. Se han emprendido esfuerzos para detener la carrera de armamentos, como consecuencia de lo cual se logró una serie de acuerdos sobre la limitación y control de armamentos. Durante los últimos 20 años se han concertado numerosos acuerdos destinados a reducir el riesgo de un ataque nuclear accidental.

7. Indonesia no niega la importancia de los resultados logrados hasta ahora, puesto que esos acuerdos en alguna medida han contribuido a la creación de un mejor clima de entendimiento. Sin embargo, no han logrado desacelerar la carrera de armamentos. No han podido generar medidas concretas destinadas a un desarme genuino en áreas de un significado militar vital.

8. El desarme total sería posible en un mundo perfecto. Como estamos viviendo en un mundo menos que perfecto, es necesario reducir nuestras miras y contentarnos con la segunda solución mejor. Si se lo

limita a sus aspectos esenciales, el problema del desarme o de la carrera de armamentos está constituido por los tres elementos siguientes: primero, los aspectos espirituales, culturales o de motivación; segundo, los aspectos físicos o mecánicos; y tercero, los aspectos espaciales del problema.

9. Es impresionante, si no simbólico de la limitación de nuestro papel como estadistas y diplomáticos, que este período extraordinario de sesiones se preocupe principalmente, si no en forma exclusiva, de los aspectos físicos y espaciales del problema, dejando de lado el examen de las verdaderas causas del conflicto humano. Así, nos quedamos al margen de los problemas reales o fundamentales de la resolución de los conflictos humanos.

10. Si examinamos los diversos instrumentos o acuerdos internacionales que tratan de la disminución de las tensiones y conflictos internacionales, el acuerdo de Helsinki[1] parece ser el único que considera los aspectos no físicos del problema.

11. Quedando limitada nuestra tarea, primero, a la reducción de los armamentos o de los medios físicos de conflicto, y, segundo, al aspecto espacial del desarme, hagamos el balance del problema y de los diversos medios que tenemos para hacerle frente.

12. En nuestros actuales esfuerzos la más alta prioridad debe darse al desarme nuclear. Si a la limitación de los armamentos convencionales no se le da la importancia que acaso merece, la cuestión no es, teniendo en cuenta el reconocimiento del derecho legítimo de defensa propia, tan apremiante como la del desarme nuclear, debido al enorme poder destructivo de las armas nucleares.

13. Con respecto a las armas nucleares, deben realizarse los mayores esfuerzos para lograr acuerdos conducentes a la terminación de la producción de tales armas y a la reducción progresiva de los arsenales existentes, incluyendo los vectores, hasta que se haya logrado el desarme nuclear total. No puede negarse que las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas constituyen una empresa importante dentro del marco del desarme nuclear. Sin embargo, nos percatamos de que según los acuerdos de 1972[2], las superpotencias han puesto límites muy elevados de despliegue de lanzaproyectiles y emplazamientos, que han estado aumentando rápidamente y ahora se aproximan a los límites acordados. Si bien los acuerdos han tenido algún efecto positivo, es importante no olvidar las serias deficiencias de que padecen respecto a la limitación y reducción de las armas estratégicas. Los acuerdos, en general, no han tenido, por lo tanto, ningún efecto visible sobre los esfuerzos encaminados a la adopción de medidas tendientes a una reducción significativa de armamentos, en vista de que los límites máximos fijados en ellos han tendido a convertirse al mismo tiempo en límites mínimos.

14. Otra cuestión que merece nuestra seria atención es la cesación de los ensayos con armas nucleares, pues su continuación constituye una gran amenaza para el futuro de la humanidad. La voluntad de las Potencias nucleares de poner fin a los ensayos con armas nucleares constituiría una prueba de la sinceridad de su apego a la causa del desarme. Aunque un acuerdo así debería incluir a todos los Estados que poseen armas nucleares y a todas las otras naciones, no debería permitirse que ello se convierta en un obstáculo insuperable. A este respecto, Indonesia acoge con beneplácito las expresiones de algunos Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de que ahora están dispuestos a imponerse unilateralmente una moratoria sobre los ensayos de armas nucleares, como un paso hacia un tratado amplio de prohibición de los ensayos.

15. El Gobierno de Indonesia asigna gran importancia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2375 (XXII), anexo*] y lo ha sometido al Parlamento indonesio para su ratificación. A hacerlo así, esperamos enteramente que las Potencias nucleares cumplan sus obligaciones de acuerdo con el artículo IV del Tratado, que se refiere a la utilización pacífica de la energía nuclear. Es más importante aún que los Estados que poseen armas nucleares apliquen las disposiciones del artículo VI y logren progreso en lo que se refiere al desarme nuclear. Aunque Indonesia reconoce la necesidad de prevenir la proliferación de las armas nucleares, esto en forma alguna debe limitar la transferencia de tecnología nuclear para fines pacíficos, lo que dará oportunidad a una gran mayoría de países de hacer uso de esa tecnología para su desarrollo económico.

16. Como destaqué anteriormente en mi intervención, es la carrera cualitativa de armamentos nucleares la que tiene una serie de importantes consecuencias debido al peligro que generan y también a que disminuyen las perspectivas de desarme. En este contexto, la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para revertir la carrera de armamentos antes de que alcance al mundo entero. Existe la urgente necesidad de lograr un acuerdo sobre la prohibición del desarrollo y producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, como se ha pedido en varias resoluciones de la Asamblea General.

17. Mi delegación se da cuenta de que tal acuerdo no es fácil de lograr. Sin embargo debemos persistir, puesto que cada año que pasa sin lograr medidas eficaces sólo conducirá a un nuevo desarrollo y despliegue de otras armas y sistemas de armas, con lo que se hará más difícil detener la carrera de armamentos.

18. A la luz de estos acontecimientos, es necesario explorar francamente los peligros de la continuación de la carrera de armamentos y disipar la ilusión de que la paz y la seguridad duraderas pueden coexistir con la enorme acumulación de medios de destrucción, o de que el desarrollo económico puede armonizar con la aceleración de la carrera de armamentos. La adopción y la aplicación de medidas resueltas de desarme, particularmente de desarme nuclear, son ahora imperativas.

19. Refiriéndome ahora al aspecto espacial de los esfuerzos de desarme, diré que estamos firmemente convencidos de que, estando pendiente el desarme en una escala global, el establecimiento de zonas regionales de desnuclearización o de paz podría represen-

[1] Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada el 1° de agosto de 1975.

[2] Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y el Acuerdo Provisional sobre ciertas medidas relativas a la limitación de las armas ofensivas estratégicas.

tar una real y significativa contribución hacia el logro del objetivo final.

20. A este respecto, los resultados obtenidos hasta ahora por los países latinoamericanos con el Tratado de Tlatelolco[3] y sus esfuerzos por establecer un arreglo regional para la limitación de las armas convencionales son realizaciones notables dignas de ser imitadas.

21. Los constantes esfuerzos hacia la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [*resolución 2832 (XXVI)*] representan otra importante iniciativa regional. Recién en los últimos años, especialmente después de la crisis energética, la importancia estratégica del Océano Indico ha logrado la atención de la comunidad internacional. En una zona acosada por múltiples problemas, la escalada de la presencia militar de las grandes Potencias en la región no puede sino intensificar los conflictos y la inestabilidad existentes y latentes. Por su parte, las grandes Potencias militares deben demostrar la mayor moderación.

22. Comprendemos plenamente que las cuestiones de la estabilidad y seguridad regionales no dependen totalmente de la ausencia o presencia militar de las grandes Potencias. A nuestro juicio, tales cuestiones dependen ante todo, en forma especial, de los Estados de la región de que se trata. Si ellos pueden aunar sus esfuerzos para crear un clima de cooperación y proyectar instituciones para la solución pacífica de las controversias, resultarán afianzadas la estabilidad y la seguridad de la región.

23. Al respecto, los esfuerzos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental pueden servir para ilustrar la contribución que las asociaciones regionales están tratando de realizar para el logro de estas metas. La Asociación ha podido obtener cierto grado de cohesión entre sus miembros, buscando simultáneamente el logro de los objetivos de impedir la intervención de Potencias foráneas y circunscribir las divergencias producidas dentro de la región.

24. El desarme regional tiene importancia especial para la seguridad de países constituidos por archipiélagos, como Indonesia, integrado por miles de islas, con numerosos estrechos y vías marítimas y situado en la encrucijada entre dos océanos y dos continentes. Indonesia desea mantener sus mares para el desarrollo de relaciones fraternales y mutuamente beneficiosas entre todas las naciones y para el fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales. Nuestro país quisiera, dentro de los límites de su capacidad, impedir que sus aguas y las de la región se conviertan en escenarios de rivalidad y posible enfrentamiento de las flotas de las grandes Potencias militares, en la búsqueda de lo que ellas consideran sus intereses globales.

25. El desarme y el desarrollo son con mucho los problemas más urgentes con que tropieza la comunidad mundial. Por esta razón, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas han subrayado en forma reiterada su importancia. En opinión de mi delegación, el éxito en una esfera afianzará los esfuerzos en la otra. Lamentablemente, las medidas parciales de limitación de armamentos convenidas hasta ahora no han conducido a reducciones de armamentos ni a un ahorro en materia de presupuestos militares de tal naturaleza que pudieran tener consecuencias económicas importantes. La Asamblea General ha adoptado propuestas con respecto a una auténtica reducción de presupuestos militares, pero, como todos sabemos, esas medidas no han sido llevadas a la práctica. Pese a estas tendencias desalentadoras, los Estados tienen la obligación de fomentar el logro de ambas metas y permitir que el progreso hacia el desarme facilite el desarrollo.

26. El hecho de no actuar en estos campos puede complicar y agravar seriamente numerosos problemas que actualmente enfrenta la comunidad internacional. Los gastos militares constantes y desenfrenados que se realizan actualmente absorben recursos necesarios para el desarrollo y los derivan hacia fines no productivos. Esta tendencia aumenta la brecha ya muy amplia entre países desarrollados y en desarrollo, intensifica las tendencias inflacionarias e incrementa las dificultades de muchos países en materia de balance de pagos. De esta manera, los ingentes gastos militares afectan en forma adversa la situación política y económica, creando una atmósfera de inseguridad y de inestabilidad.

27. Teniendo en cuenta estas consideraciones, un importante adelanto en la esfera del desarme bien podría facilitar el progreso hacia el desarrollo, liberando para esos fines vastos recursos financieros y humanos, y realzar la perspectiva de una asistencia mucho mayor a los países en desarrollo y, en última instancia, del establecimiento del nuevo orden económico internacional.

28. Las Naciones Unidas no han desempeñado hasta ahora el papel eficaz en la esfera del desarme que se prevé en la Carta, debido sobre todo a la falta de voluntad política por parte de sus Miembros cuando se trata de la aplicación de las resoluciones pertinentes. La Organización podría y debería desempeñar un papel mayor en el examen efectivo de estos problemas y en la adopción de soluciones aceptables para ellos. Para que las Naciones Unidas asuman sus responsabilidades con respecto al desarme, mi delegación estima que el funcionamiento de los órganos existentes a los que se ha confiado el desarme y sus relaciones con la Organización deberían reflejar las necesidades y realidades contemporáneas. En todo caso, todos los esfuerzos deben volver a colocarse bajo la égida y responsabilidad de las Naciones Unidas.

29. Mi delegación no tiene una actitud rígida con respecto a qué órganos específicos deberían ser revitalizados, reestructurados o establecidos, siempre que ellos lleven hacia el fortalecimiento y una mayor eficacia del papel de las Naciones Unidas en materia de desarme.

30. Mi delegación considera que la propuesta hecha por Su Excelencia el Presidente de Sri Lanka, en cuanto a establecimiento de una autoridad mundial de desarme, merece nuestra seria atención [*véase 4a. sesión*]. Asimismo, opinamos que las ideas presentadas en la declaración hecha por Su Excelencia el Presidente de Francia [*3a. sesión*] revisten gran interés, especialmente teniendo en cuenta que darían por re-

[3] Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 283).

sultado una mayor eficacia y democratización de los órganos a los que se ha confiado el desarme, con la participación de todos, bajo la fiscalización de todos y en beneficio de todos. Al respecto, mi delegación desea señalar a la atención de la Asamblea la Conferencia del Comité de Desarme. Si queremos que se mantenga este órgano, debe revisarse entonces su estructura y su relación con las Naciones Unidas en forma total, para asegurar su eficacia. Mi delegación está dispuesta a aceptar la posibilidad de que se reemplace a la Conferencia con otro órgano si ello pudiera mejorar la eficacia de nuestros esfuerzos para lograr el desarme.

31. Hemos llegado a una etapa crucial en nuestros esfuerzos por concretar acuerdos en materia de desarme y de control de armamentos. Las Naciones Unidas deben ser el centro de todos nuestros empeños en esta materia. En lo que se refiere a Indonesia, examinaremos todas las propuestas con imparcialidad y las evaluaremos de acuerdo con las posibilidades que nos brinden de superar el atascamiento actual. Indonesia espera que los miembros de la comunidad internacional se esfuercen sinceramente por alcanzar los objetivos del Decenio para el Desarme mediante medidas eficaces, no sólo con la formulación de una estrategia para el desarme, sino también con su aplicación.

32. Ojalá que este período extraordinario de sesiones convierta las expresiones de buenas intenciones que hemos oído en acuerdos concretos y constructivos, pero suficientemente realistas como para que sean verdaderamente llevados a la práctica.

33. Sr. KAMEL (Egipto) *(interpretación del árabe)*: Sr. Presidente, ante todo, es un gran placer para mí felicitar a usted por su elección para presidir este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Su elección brindará la oportunidad de aprovechar sus conocimientos y amplia experiencia y contribuirá positivamente para lograr nuestros objetivos comunes. Los resultados prácticos que derivarán de este período extraordinario de sesiones se refieren a cuestiones básicas e importantes que habrán de determinar el futuro de la humanidad y conducirla a la paz o a la guerra, a la prosperidad o a la escasez, al progreso o al subdesarrollo. Su elección para desempeñar la Presidencia del actual período extraordinario de sesiones constituye también un homenaje especial que se tributa a Yugoslavia, país pionero en el movimiento no alineado, y al papel constructivo y rector que siempre ha desempeñado en los esfuerzos internacionales en pro de la paz, la justicia y el progreso. Aprovecho igualmente esta ocasión para expresar la estima en que Egipto tiene a nuestro gran amigo el Presidente Tito y al pueblo amigo de Yugoslavia.

34. El desafío histórico para la humanidad que se halla implícito en el problema de la guerra y la paz hace que el desarme y la detención de la carrera de armamentos sean objetivos básicos en la actual fase de la evolución del mundo. Por tal motivo, el grupo de los países no alineados ha pedido consistentemente el desarme general y completo y ha recalcado la necesidad de dedicar todos los esfuerzos y la acción internacional, dentro del marco de las Naciones Unidas y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, a eliminar las graves amenazas a que nos vemos enfrentados, amenazas que se han planteado porque los frutos de nuestra civilización y los logros de la ciencia y la tecnología están siendo utilizados para convertir al mundo en un arsenal de armas de destrucción en masa capaz de aniquilar todo signo de vida. Todos estos factores han creado una grave situación en la que el mundo vive al presente en un estado de frágil paz preñada de peligros, tiranteces, pesimismo y competición bélica.

35. Los países no alineados, a cuyo frente figuró Egipto como pionero, han pedido que las Naciones Unidas asumieran un papel principal en el mantenimiento de la paz mundial y en el logro del desarme general y completo. Esto fue reflejo de la filosofía y de los principios básicos de la no alineación, principios que cristalizaron y maduraron en una era de terror nuclear, enfrentamiento de las superpotencias, tremenda competencia en la producción y desarrollo de armas de destrucción en masa, amplia utilización de la fuerza y violación de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, lo cual contribuyó a crear condiciones de injusticia, cuya continuación constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales.

36. La iniciativa de los países no alineados de convocar el actual período extraordinario de sesiones derivó de la necesidad inevitable de emprender un reexamen general de los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme a la luz de lo que demostraron ser las fallas prácticas y de organización. Por un lado, la Carta de las Naciones Unidas fue redactada antes de que el mundo presenciara el primer uso de las armas nucleares. Por ello, el desarme, de acuerdo con los conceptos contenidos en la Carta, estaba vinculado al sistema de seguridad colectiva, el cual fue concebido en la hipótesis de la colaboración entre las grandes Potencias y no de su enfrentamiento.

37. Por otro lado, la práctica ha demostrado que algunas Potencias, que tienen a su disposición los medios más poderosos de destrucción, son las que demuestran menos interés en cumplir sus compromisos internacionales en el dominio del desarme. Los éxitos limitados logrados por el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas son otro factor de grave preocupación. Como resultado de ello, los esfuerzos internacionales han sido desperdiciados en cuestiones marginales cuyo alcance distó mucho de tratar con la esencia y la méduda de los problemas. Por consiguiente, se hizo imperioso convocar este período extraordinario de sesiones.

38. La disminución bilateral selectiva de la tirantez entre las dos superpotencias, que llegó a conocerse como *détente*, es una característica importante del decenio de 1970. La *détente* carecería de significado si no se tradujera en resultados concretos que beneficien a la humanidad y si no lograse desarrollar una acción internacional destinada a cumplir lo que no se pudo lograr durante la guerra fría. La continuación de la carrera de armamentos no puede sino poner en peligro la paz y la seguridad mundiales. Da lugar a una situación que hace que nosotros, los países no alineados, estemos determinados a ejercer nuestro legítimo derecho a defender nuestra supervivencia, independientemente de los requerimientos de las relaciones bilaterales entre las dos superpotencias. También hace que estemos resueltos a reclamar que se nos

permita desempeñar el papel de asociado en la disminución de la tirantez mundial y el fomento de la justicia y del imperio del derecho. Por ello, insistimos en que los esfuerzos en pro del desarme se lleven a cabo dentro del marco de las Naciones Unidas, cuya Carta proporciona las disposiciones esenciales y las normas que regulan el comportamiento de la comunidad internacional.

39. En la declaración final emitida por la Mesa Coordinadora, que se reunió recientemente en La Habana[4], los países no alineados pidieron que se profundizara y ampliara el alcance de la *détente* de modo que abarque todos los aspectos de las relaciones internacionales en todas partes del mundo y contribuya así a la solución de todos los problemas internacionales existentes, con la participación de todos los Estados. Esto, a nuestro juicio, contribuiría en forma sustancial al éxito de los esfuerzos internacionales encaminados al desarme.

40. Entre las cuestiones que constantemente requieren atención en materia de desarme figura en primer término el desarme nuclear, un tema al cual atribuimos la mayor importancia. La prohibición del uso de armas nucleares, el cese de su producción y desarrollo, así como la destrucción de los arsenales de armas nucleares, deben ser el objetivo final del programa de desarme general y completo a elaborar durante este período extraordinario de sesiones. Si se logró un éxito limitado cuando la comunidad de naciones celebró el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, es hora de que tratemos de ampliar su universalidad, asegurar su aplicación y desarrollar sus conceptos. Además, esperamos que puedan concertarse a corto plazo un tratado de prohibición general de los ensayos, así como otro sobre la prohibición total de fabricar y desarrollar nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Debe establecerse un sistema fiable de verificación y salvaguardias para asegurar el cabal cumplimiento de las obligaciones que emanan de los acuerdos y tratados ya celebrados. En el cumplimiento urgente de sus obligaciones y compromisos, los Estados que poseen armas nucleares deben tratar de limitar la proliferación vertical, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. En este contexto, seguimos de cerca las negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas que se celebran entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Celebramos las seguridades que nos dan acerca de su deseo de llegar a un nuevo acuerdo que se agregue a los primeros acuerdos de 1972. En realidad, el éxito del Tratado sobre la no proliferación en detener la proliferación horizontal está vinculado orgánicamente con el grado de éxito logrado por los Estados que poseen armas nucleares en detener la proliferación vertical.

41. A la luz del alcance limitado de las garantías en materia de seguridad contenidas en la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad, es necesario realizar esfuerzos concertados a fin de lograr que puedan extenderse garantías de seguridad más fiables y de mayor alcance a los países que prometan renunciar a la opción nuclear. La definición del alcance de esas garantías de seguridad habrá de tomar en consideración los requerimientos de la seguridad y las condiciones que prevalezcan en cada región. En cuanto a ciertos países, la seguridad podría garantizarse asumiendo la obligación de no utilizar armas nucleares contra Estados que no las posean, a lo que se ha dado en llamar la "garantía negativa". Sin embargo, es necesario que no consideremos que tal garantía representa el máximo posible de seguridad que podría ofrecerse a los Estados que no poseen armas nucleares. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales requiere que se tengan en cuenta plenamente las condiciones delicadas que prevalecen en ciertas regiones. Es imperativo erradicar a tiempo las verdaderas fuentes de peligro para evitar a la comunidad internacional cualquier escalada nuclear repentina, que pondría punto final a todos los esfuerzos que se realizan en materia de no proliferación.

42. Egipto fue uno de los primeros países que reclamaron la creación de zonas libres de armas nucleares, de conformidad con el artículo VII del Tratado sobre la no proliferación, teniendo en cuenta las condiciones locales especiales de cada región. La creación de zonas libres de armas nucleares debiera correr pareja con la seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de que habrán de respetar la condición jurídica de tales zonas y abstenerse de introducir en ellas armas nucleares y de utilizar y amenazar con el uso de armas nucleares contra estas zonas. Además, los Estados poseedores de armas nucleares debieran reconocer el derecho inalienable de los Estados pertenecientes a tales zonas de tener acceso a la tecnología avanzada, bajo un sistema adecuado de control y las correspondientes salvaguardias. Sobre esta base, Egipto acoge con beneplácito el Tratado de Tlatelolco, primero que alcanzara el objetivo de crear zonas libres de armas nucleares. Consideramos que la promesa de los Estados poseedores de armas nucleares de no abastecer con ellas a América Latina o utilizarlas contra cualquier país Parte en este Tratado, constituye un paso constructivo y alentador hacia el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares.

43. Si bien la zona libre de armas nucleares en América Latina podría considerarse como un modelo para la creación de zonas similares en otras partes y un importante paso en el campo del desarme, la situación actual en Africa y el Oriente Medio presenta un cuadro totalmente distinto. La convergencia de los objetivos que persiguen Sudáfrica e Israel hacen que su connivencia nuclear se torne una amenaza directa para la paz y seguridad internacionales en esas dos regiones y, ciertamente, en todo el mundo. Ambos países practican políticas de flagrante agresión y violan repetidamente la Carta y las normas del derecho internacional, con lo cual plantean graves problemas a la comunidad internacional.

44. Junto con los países africanos hermanos, hemos tratado consecuentemente de que se aplicara la Declaración sobre la desnuclearización del Africa [*resolución 2033 (XX)*]. Este esfuerzo contó con el pleno apoyo de la comunidad internacional. Sin embargo, la determinación del régimen racista en Sudáfrica de persistir en sus esfuerzos para adquirir armas nucleares a fin de consolidar su política de agresión y racismo, impidió la aplicación de esta Declaración.

45. Debido a su posición estratégica, todo lo que ocurra en el Oriente Medio afecta la paz y seguridad

[4] Véase documento A/33/118, de 7 de junio de 1978.

internacionales. Por esta razón, nuestra política tiende al establecimiento de condiciones justas y equitativas en la región. Estamos plenamente convencidos de que el resultado de cualquier enfretamiento podría conducir al mundo al borde de una tercera guerra mundial. No cabe duda de que las guerras que ha sufrido nuestra región y que fueron desencadenadas por los designios expansionistas de Israel hacen que la comunidad de naciones pueda apreciar las tremendas ventajas que derivan de condiciones conducentes a una paz justa u duradera en la región, y transformándola, finalmente, en una zona de paz. Esta fue la lógica que sustentaba la iniciativa del Irán y Egipto hace cuatro años, encaminada a declarar al Oriente Medio una zona libre de armas nucleares[5]. Esta iniciativa fue proclamada como una aportación positiva a los esfuerzos del desarme y al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

46. Estamos determinados a continuar la búsqueda de este objetivo a fin de lograr las aspiraciones de la región, que cuentan con apoyo internacional. Sin embargo, la voz de Israel fue la única nota discordante en la unanimidad internacional expresada durante el examen de este tema por la Asamblea General en los últimos cuatro años. Hasta la actualidad Israel se niega a suscribir el Tratado sobre la no proliferación y someter todas sus actividades nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

47. Permítaseme declarar desde este podio que el objetivo de Egipto es que el Oriente Medio continúe siendo una zona libre de armas nucleares. Si Israel siguiera dificultando el logro de este objetivo, con el fin de alcanzar sus designios y ambiciones en cooperación con Sudáfrica, la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, está obligada a adoptar las medidas necesarias, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, para prevenir tan grave amenaza a la paz y seguridad mundiales. Tal política irresponsable debiera ser tratada con celeridad, teniendo en cuenta la letra y el espíritu de la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad.

48. Por todo ello, pedimos que se adopte urgentemente una garantía libre de las restricciones y limitaciones que pudieran impedir al Consejo de Seguridad cumplir sus responsabilidades; una garantía que permita al Consejo adoptar medidas preventivas eficaces antes de que se produzca una amenaza nuclear, y no después. Es evidente que en algunas zonas críticas preñadas de tensión, la posible adquisición de una capacidad nuclear avanzada, en ausencia de salvaguardias internacionales eficaces, por parte de un país como Israel o Sudáfrica, cuyas políticas de agresión fueran condenadas una y otra vez por las Naciones Unidas, sería suficiente para invocar tales garantías.

49. Hay algunos criterios generales que arrojan luz sobre la naturaleza de las garantías que exige la actual situación en Africa y el Oriente Medio. Confiamos en que nuestro criterio habrá de gozar del apoyo de todos los países que comparten nuestros objetivos y principios y luchan con nosotros para promover la paz mundial basada en el derecho y la justicia.

50. Los temores de una proliferación de armas nucleares no debieran disuadirnos de utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos y, especialmente, como una fuente de energía en nuestro mundo en desarrollo, bajo salvaguardias internacionales efectivas. Tales usos pacíficos debieran ser alentados por todos los Estados nucleares, a fin de que todos los países puedan beneficiarse de ello, en especial los que se encuentran en proceso de desarrollo y cuentan con insuficientes fuentes de energía para responder a sus urgentes necesidades de desarrollo.

51. Es pertinente recordar a este respecto que el Presidente Eisenhower, en su famoso discurso ante la Asamblea General en 1953, titulado "Atomos para la paz"[6], abrió el camino para una era de cooperación nuclear pacífica y para el establecimiento en 1957 del Organismo Internacional de Energía Atómica, ante el insistente requerimiento de los países no nucleares. Atendiendo a la determinación de los Estados no poseedores de armas nucleares, el Tratado sobre la no proliferación, en su artículo IV, reafirmó el derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía atómica con fines pacíficos.

52. En sus esfuerzos para alcanzar el progreso deseado en la ciencia y la tecnología, Egipto trató de concluir acuerdos de cooperación nuclear con fines pacíficos con varios países. Mi país espera que esos acuerdos habrán de entrar en vigor en un futuro próximo en beneficio de su desarrollo.

53. Si las armas nucleares constituyen la más grave amenaza a nuestra comunidad internacional, existen otras armas de consecuencias no menos mortíferas. A este respecto, me refiero a las armas químicas, otras armas de destrucción en masa y aquellas que pueden causar sufrimientos innecesarios o pueden tener efectos indiscriminados.

54. Todos sabemos que se llevaron a cabo ciertos esfuerzos para limitar el uso de esas armas, como es el caso de la Convención de 1972 sobre la prohibición del desarrollo, producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción [*resolución 2826 (XXVI), anexo*], y la Convención de 1977 sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles [*resolución 31/72*]. Sin embargo, esos esfuerzos no son suficientes debido a la existencia de enormes reservas de tales armas y su posible uso, particularmente en guerras limitadas, como fue el caso en el Oriente Medio, donde Israel utilizó napalm y bombas en racimo contra blancos civiles.

El Sr. Conteh (Sierra Leona), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

55. Pedimos, pues, que se haga todo lo necesario para detener el uso, la adquisición y el desarrollo de tales armas en virtud de acuerdos obligatorios, También concedemos gran importancia al hecho de que se concrete el tratado que prohíba totalmente el uso y el desarrollo de todas las armas químicas y que pida la destrucción de las ya existentes lo más pronto posible.

[5] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos*, tema 101 del programa, documento A/9693/Add.1 a 3.

[6] *Ibid., octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 470a. sesión.

56. En su trigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General adoptó una resolución, 32/152, sobre la convocación de una conferencia preparatoria dedicada a la prohibición o restricción del empleo de determinadas armas convencionales que pudieran ser consideradas excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Esta resolución fue el fruto de muchos años de esfuerzo por parte de varios países, incluido Egipto. Ahora esperamos que los países que participan aquí cooperen de buena fe para lograr el éxito de esa conferencia.

57. Los países no alineados han pedido que se prohíba la producción y desarrollo de nuevos tipos de armas convencionales. Propugnan porque se limiten y reduzcan gradualmente, según prioridades específicas establecidas dentro del marco de las medidas conducentes al desarme general y completo. Estamos convencidos de que la reducción gradual de las armas convencionales y el cese de la carrera de armamentos deben estar vinculados a medidas tendientes a promover la seguridad internacional, de conformidad con la filosofía y conceptos de la Carta de las Naciones Unidas. Deben proceder simultáneamente con la búsqueda de soluciones equitativas y justas a los problemas políticos que ponen en peligro la paz y la seguridad mundiales.

58. La existencia de una situación injusta derivada del uso de la fuerza para imponer un hecho consumado incompatible con los principios de la Carta y las normas del derecho y la justicia, ha obligado a países que no poseen armas nucleares, especialmente del tercer mundo, a soportar la carga de tener que armarse para su defensa propia.

59. A este respecto, quiero reiterar lo que el Presidente Sadat declaró en su discurso ante el Club Nacional de Prensa en Washington, el 6 de febrero de 1978:

> "Estamos deseosos de detener la carrera de armamentos. Esperamos el día en que nuestra adquisición de armas sea de un monto mínimo.
>
> "Nos gustaría incluso que toda la región fuera desmilitarizada. Hemos sido los primeros en pedir que el Oriente Medio fuera una zona libre de armas nucleares. Pero esto no puede ser un acto unilateral de nuestra parte. Si hemos de reducir los armamentos, la otra parte debe hacer lo mismo. A nosotros también nos preocupa nuestra seguridad, y tenemos más razones para ello, puesto que parte de nuestro territorio sigue estando ocupado."

60. Problemas análogos han surgido en Africa como resultado de la intervención extranjera en sus asuntos internos. Y mientras esas políticas y designios continúen perturbando el destino de nuestro continente, la paz y la seguridad mundiales permanecerán en peligro. Sin embargo, si tal intervención hubiera de cesar y se pusiera fin a la grave situación del Africa meridional, se habría dado un paso muy importante. Como resultado de ello, la carga que supone el armamento se aliviaría y una contribución positiva podría hacerse al asignar esos recursos al logro del desarrollo y progreso en Africa.

61. Una vez que la justicia y la igualdad prevalezcan en el Oriente Medio y Africa, y una vez que sus pueblos hayan recuperado sus legítimos derechos nacionales y asegurado su independencia y soberanía, Egipto tratará de canalizar los recursos de que disponga hacia el desarrollo y el progreso. El impacto del desequilibrio flagrante entre los gastos militares y los dedicados al desarrollo se manifiesta en los graves desafíos que enfrentamos como resultado de las continuas exigencias militares, que abusan de los recursos naturales, humanos y financieros que tanto se necesitan para el desarrollo económico y social.

62. Se nos han presentado propuestas y estudios valiosos preparados por las Naciones Unidas y por otras instituciones en relación con los recursos que podrían liberarse como resultado de las reducciones de los presupuestos militares, así como su posible reasignación para la creación de un nuevo orden económico internacional. Sinceramente esperamos que se examinen con la atención que merecen. A este respecto, hemos escuchado con gran interés la valiosa propuesta presentada por el Secretario General para que se designe una junta asesora de expertos y para que se asigne un determinado porcentaje de los gastos en armamentos a los esfuerzos del desarme internacional [*1a. sesión*].

63. El desarme ya no es algo que preocupe exclusivamente a unos pocos. Se ha convertido en una de las preocupaciones básicas de toda la comunidad internacional. De ahí la importancia que tienen las Naciones Unidas como representante de la voluntad de esa comunidad para cumplir con la responsabilidad del desarme bajo un control internacional efectivo.

64. Por esta razón, Egipto cree que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debe asegurar el papel de las Naciones Unidas. Es necesario que todas las fases de las deliberaciones sobre el desarme — debates, intercambios de opiniones, negociaciones, redacción de convenios y acuerdos, o la búsqueda y fiscalización de su aplicación — se desarrollen dentro de los órganos de las Naciones Unidas.

65. Partiendo de esa premisa, el convocar a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, debido a su carácter representativo, puede contribuir a la preparación de un programa para el desarme general y completo, así como a reforzar los resultados de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

66. En cuanto al mecanismo de negociación, creemos que la vinculación existente entre la Conferencia del Comité de Desarme y las Naciones Unidas debe confirmarse y reforzarse a fin de permitir a aquélla llevar a cabo su labor con eficiencia y seriedad. Apoyamos las medidas necesarias para desarrollar y mejorar ese órgano, incluyendo el cambio del sistema de copresidentes.

67. Durante los últimos 30 años las Naciones Unidas pudieron asumir su papel de mantenimiento de la seguridad internacional sólo cuando existió la voluntad política por parte de sus Estados Miembros de aplicar sus decisiones. Si en algunos casos no consiguió hacerlo así, ello se debió a que algunos de sus Miembros no cumplieron las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.

68. Sabemos que el desarme y sus problemas no pueden solucionarse de inmediato en este período

extraordinario de sesiones. Esto se debe a la complejidad y a las ramificaciones que tiene la cuestión. Este hecho, sin embargo, no debe debilitar nuestra resolución de perseverar y cooperar en mantener el impulso obtenido, que ha de conducir a realizar las esperanzas de todos los pueblos que aspiran a que llegue el día en que el desarme total y completo sea una realidad en un mundo regido por el derecho y la justicia. Porque el derecho y la justicia son la base real y sólida para la paz, la seguridad y la prosperidad.

69. Todos los pueblos oprimidos que están sujetos a la agresión, esperan que la comunidad internacional pueda crear condiciones que conduzcan a que se restablezcan sus derechos, a fin de que puedan dedicar sus energías no a la destrucción, sino a la construcción y a la prosperidad.

70. Sr. ZAITON (Malasia) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, en primer lugar, quisiera transmitirle el profundo pesar de mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Tengku Ahmad Rithauddeen, por no poder asistir a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por más que hubiese deseado haber estado aquí hoy en vista de la importancia que Malasia atribuye a este histórico período extraordinario de sesiones, lamentablemente no ha podido salir de Kuala Lumpur debido a apremiantes problemas en mi patria. Por consiguiente, tengo el honor y privilegio de representar a mi Gobierno aquí hoy.

71. Mi delegación se siente profundamente complacida de ver que el Presidente Lazar Mojsov haya sido elegido para dirigir los debates de este histórico período extraordinario de sesiones sobre el desarme. Consideramos que su Presidencia es sumamente apropiada, pues fue en Belgrado, Yugoslavia, en septiembre de 1961, donde los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados recomendaron en su primera conferencia la idea de convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar esta importante cuestión. El hecho de que el período extraordinario de sesiones se celebre ahora bajo su distinguida Presidencia constituye un digno homenaje a su país, Yugoslavia, que ha desempeñado un papel fundamental en cuanto a concentrar la atención mundial en la necesidad de iniciar el proceso de desarme. Esperamos que bajo su competente dirección se logren resultados positivos en la búsqueda del objetivo de un mundo más seguro y pacífico para la humanidad.

72. En realidad, el período extraordinario de sesiones brinda una oportunidad singular a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de discutir este importante problema de la supervivencia de la humanidad que plantea la amenaza de la intensificación de la carrera de armamentos. El hecho de que hayamos convenido en reunirnos refleja un reconocimiento de la urgente necesidad de eliminar esta amenaza a nuestra propia existencia. Sin duda alguna, nuestras deliberaciones aquí tendrán una importancia simbólica e histórica. Sin embargo, un mero simbolismo reflejaría sólo sueños vacíos si no fuera acompañado por la buena voluntad política y el deseo de convertir a este período extraordinario de sesiones en el punto decisivo en el proceso de desarme. Por consiguiente, mi delegación considera que debemos aprovechar este impulso a fin de avanzar resueltamente hacia la búsqueda de soluciones que permitan el logro de un progreso verdadero hacia un auténtico desarme.

73. Ya se hablado mucho acerca del peligro de la intensificación de la carrera de armamentos. Mi delegación estima que la acumulación de armas tan letales en el mundo de hoy se debe fundamentalmente a un profundo sentimiento de incertidumbre derivado de las amenazas que existen a la soberanía e integridad territorial de los Estados, de una falta de progreso real en el logro de, la distensión internacional y confianza mutua en las relaciones entre los Estados y, por último, del hecho de que la seguridad y la paz internacionales sólo se mantienen gracias a un precario equilibrio de disuasión mutua que no garantiza ni la paz permanente ni la continuación de la supervivencia de la humanidad.

74. Es ilusorio creer que la seguridad podrá lograrse mediante la acumulación de armas. Por el contrario, la adquisición de la tecnología militar moderna, complicada a veces por la militarización del poder político, ha acelerado el ritmo de la carrera de armamentos, acarreando todos los problemas consiguientes de la intensificación de la rivalidad política y la tirantez. Las repercusiones de esta carrera de armamentos son fenomenales. Han aumentado los gastos militares paralelamente con la situación de la tecnología militar avanzada. En términos comparativos, el presupuesto militar mundial de 334.000 millones de dólares en 1976 equivalía al ingreso anual total de los 2.000 millones de habitantes que constituyen la mitad más pobre de la población mundial. Todos los gobiernos que llevan a cabo la investigación y el desarrollo militares gastan cada año una suma que se calcula en 60.000 millones de dólares, de los cuales 25.000 millones se dedican al desarrollo de armas nuevas. Desde otro punto de vista, el aumento del comercio de armas es un factor de desestabilización en muchas regiones del mundo. Se calcula actualmente que el valor anual de este comercio excede los 20.000 millones de dólares.

75. Podemos llegar a algunas conclusiones muy pesimistas basándonos en este fenómeno tan peligroso de nuestra época. La intensificación de la carrera de armamentos constituye una fuente de riesgos y un peligro para la supervivencia de la humanidad. La probabilidad de una guerra nuclear aumenta día a día, y lo que nos preocupa aún más es el efecto económico desfavorable que tiene sobre nuestra sociedad. Los problemas críticos con que tropieza el mundo actualmente, tales como la asignación de recursos, la escasez de energía y materias primas, la producción de alimentos, la explosión demográfica y la protección del medio ambiente no reciben suficiente atención. Se dedica a gastos militares una gran parte de los escasos recursos financieros y humanos que, de lo contrario, podría aplicarse a la aceleración del desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

76. La comunidad internacional no debe hacer caso omiso de la exhortación para que se ponga fin al despilfarro que constituye la carrera de armamentos. En realidad, el período extraordinario de sesiones nos brinda la oportunidad de hacer un serio balance de esta situación y de forjar un programa de prioridades y medidas. La tarea inmediata de este período extraordinario de sesiones es, a nuestro juicio, preparar el

camino para las negociaciones con miras a lograr un progreso efectivo en la esfera del desarme nuclear, lo que llevaría, en definitiva, a la eliminación completa de todas las armas nucleares. Aún queda mucho por hacer para llegar a un consenso en este sentido. Mi delegación reconoce la complejidad de este difícil problema y se percata de las realidades de un enfoque racional y equilibrado basado en el acuerdo mutuo de los principales Estados poseedores de armas nucleares, pero ello no debe utilizarse en modo alguno como pretexto por la falta de progreso sustancial existente hasta ahora en esta esfera.

77. Los países no alineados ya han expresado con toda claridad que quisieran ver el comienzo de las negociaciones encaminadas a detener la continuación de la acumulación de armas en los arsenales nucleares y a lograr una reducción equilibrada de los arsenales de armas nucleares y de sus sistemas de vectores, así como la cesación del desarrollo, fabricación y emplazamiento de nuevos tipos de armas nucleares. Todas estas medidas constituyen un paso indispensable para prevenir el peligro de una guerra nuclear.

78. Como medida inmediata, convendría que los principales Estados poseedores de armas nucleares se comprometieran a renunciar al uso o a la amenaza del uso de las armas nucleares contra los Estados que no poseen armas nucleares a fin de garantizarles su seguridad. En este sentido, sería apropiado concertar inmediatamente una convención sobre la no utilización de las armas nucleares. Mi delegación apoya plenamente esta propuesta de los países no alineados.

79. Además, las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de armas estratégicas deben ir más allá de la mera limitación de sus sistemas de vectores y de dirección nuclear. Han de encaminar sus esfuerzos a una reducción considerable de sus arsenales nucleares, como parte de un enfoque equilibrado para alcanzar, por último, la meta del desarme nuclear. Instamos a las dos principales Potencias nucleares a que prosigan sus esfuerzos con mayor determinación y voluntad política.

80. Un asunto que preocupa a mi delegación es la continuación de los ensayos con armas nucleares, que, a nuestro juicio, tiende a agravar la proliferación vertical de las armas nucleares más mortíferas y perfeccionadas. La concertación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos constituiría un importante paso hacia la prevención de la proliferación de las armas nucleares. Esperamos que las negociaciones trilaterales emprendidas por el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Soviética den pronto como resultado la concertación de tal tratado como parte integrante de los esfuerzos encaminados a detener e invertir la carrera de armamentos nucleares.

81. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo en base a los arreglos entre los Estados de la región interesada constituye, en nuestra opinión, una medida eficaz de no proliferación. Mi delegación apoya plenamente todos los esfuerzos tendientes a facilitar la creación de tales zonas.

82. Si bien concede prioridad al desarme nuclear, mi delegación no desea restar importancia ni urgencia a las medidas consiguientes que tienen por objetivo limitar la carrera de armamentos convencionales. No puede negarse que las armas convencionales constituyen las cuatro quintas partes del presupuesto militar mundial. La acumulación de tales armas, especialmente en las regiones conflictivas donde existe antagonismo entre los Estados, intensifica la tirantez y tiende a agravar la escalada hacia conflictos armados que pueden alcanzar graves proporciones cuando se ven complicados por la participación de grandes Potencias. Tampoco puede negarse que los Estados en tales zonas de conflicto invariablemente se convierten en peones en la rivalidad que se produce entre las grandes Potencias por esferas de influencia, debido a que dependen de estas grandes Potencias para que les suministren armas. Este tipo de situación crea condiciones de inestabilidad e incertidumbre en las regiones interesadas y explica, en gran parte, la intensificación de la carrera de armamentos convencionales. Las medidas a limitar el nivel de los armamentos convencionales exigen un acuerdo mutuo sobre la necesidad de una relación militar más estable, y esto, a su vez, debiera acompañarse por otras medidas que creen las condiciones susceptibles de lograr un relajamiento de la tirantez y el restablecimiento de la confianza mutua. La aplicación de esta medida crearía un ambiente político adecuado para detener la carrera de armamentos convencionales.

83. El concepto de zonas de paz contempla el establecimiento de condiciones que podrían fomentar la paz, la amistad, la confianza mutua y la colaboración entre los Estados de la región. Creemos que la creación de tales zonas constituye un esfuerzo constructivo y positivo para la eliminación de la rivalidad entre las grandes Potencias por esferas de influencia y dominación, para la prevención de posibles conflictos regionales, la reducción de la tirantez entre los Estados y el fomento de la cooperación regional para el desarrollo económico y social de los países de la región.

84. En este contexto, mi Gobierno ha apoyado constantemente todo esfuerzo hacia la creación de zonas de paz en las diversas regiones del mundo. La meta de las Naciones Unidas de establecer una zona de paz en el Océano Indico ofrece a los países de esa región la perspectiva de una mayor estabilidad y seguridad. Mi delegación apoya plenamente todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la rápida realización de esta propuesta. Observamos al respecto que ya han empezado las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética con respecto a la reducción de su actividad militar en el Océano Indico. Esto constituye una evolución positiva. Esperamos que estas negociaciones pronto den como resultado un acuerdo de las dos grandes Potencias para retirar su presencia militar en la región, como importante contribución al logro de los objetivos de la Declaración del Océano Indico como zona de paz.

85. En la región del Asia sudoriental, mi Gobierno, junto con los de Indonesia, las Filipinas, Singapur y Tailandia, propuso el establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad. Este concepto, por una parte, trata de negar a las Potencias extranjeras la oportunidad de intervenir en los asuntos políticos y militares de los Estados de la región y, por otra, intenta crear un marco de relaciones pacíficas entre los

Estados interesados para que puedan dedicar su atención al urgente problema de su desarrollo económico y social.

86. Esta propuesta, sin embargo, no está destinada a restringir los derechos de las Potencias extranjeras a mantener relaciones políticas y económicas legítimas con los Estados de la zona. En verdad, en las relaciones económicas, una colaboración mutuamente provechosa y un comercio floreciente entre las Potencias de afuera y los Estados de la zona, contribuirían considerablemente al progreso y a la prosperidad de los Estados de la región.

87. La meta definitiva de nuestro concepto de zonas es el logro de la paz, la seguridad y la estabilidad para el Asia sudoriental, y nos hemos comprometido firmemente a su realización. Sin embargo, reconocemos que esto dependerá de los acuerdos entre todos los píses de la región. Por esta razón, mi Gobierno reconoce la necesidad de que se emprendan consultas con los demás países interesados para aclarar la propuesta, lograr que se comprenda y, eventualmente, conseguir su acuerdo. Recientemente se convocó en Kuala Lumpur una conferencia en la que intervinieron representantes de cinco países interesados para considerar y explorar las medidas que podrían tomarse con este fin.

88. Quiero referirme ahora al programa de acción y al mecanismo de las negociaciones de desarme. Es imprescindible que en el período extraordinario de sesiones se convenga en una serie de prioridades y de medidas encaminadas a permitir el comienzo de las negociaciones en forma equilibrada e integrada, para llegar, en definitiva, a la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Si bien estamos de acuerdo en que sería realista concentrarnos en aquellas medidas concretas en que ya hay suficiente acuerdo para permitir su aplicación en breve plazo, no debemos perder de vista la importancia que tiene conceder la más alta prioridad al desarme nuclear. Debería prepararse un programa completo de medidas de desarme y, si fuera necesario, podría convocarse un segundo período extraordinario de sesiones a fin de adoptar este programa, cuya aplicación paulatina en un orden convenido podría conducir, a la larga, a nuestra meta definitiva. Sin embargo, la propuesta de un segundo período extraordinario de sesiones, que mi delegación apoya, no debe en modo alguno prejuzgar la urgencia de las medidas que debe tomar este período extraordinario de sesiones a fin de empezar el proceso de las negociaciones de desarme. Un segundo período extraordinario de sesiones tendrá que revisar necesariamente el progreso logrado en tales negociaciones.

89. Un acuerdo sobre las prioridades y las medidas de desarme en el programa de acción constituiría, por primera vez, un enfoque coordinado de las Naciones Unidas para hacer frente al progreso. La importancia del programa exige que contemos con un mecanismo internacional efectivo que asegure su cabal aplicación. A nuestro juicio, el mecanismo existente de desarme para ello es insuficiente. Aparte del hecho de que hace varios años que no se revisa tal mecanismo, existe insatisfacción por las negociaciones de desarme que se han llevado a cabo hasta ahora, debido a su base limitada, su foro restringido y la selección de los problemas que interesan tan sólo a unos pocos países, con resultados hasta ahora limitados o parciales.

90. Convenimos, por lo tanto, en que debe mejorarse el mecanismo existente de desarme a fin de permitir que las Naciones Unidas desempeñen un papel más importante en ese proceso. Se han presentado diferentes propuestas en relación con el mejoramiento de la estructura y procedimiento de trabajo de la Conferencia del Comité de Desarme, especialmente en cuanto a la cuestión de la rotación de la Presidencia sobre una base mensual y al mejoramiento también del carácter representativo tanto geográfico como político que permita una mayor participación, fundamentalmente de otros Estados nucleares. Mi delegación apoya la posición de los países no alineados sobre este tema [*A/S-10/1, vol. VI, documento A/AC.187/107*]. También consideramos que si se quiere que la Conferencia se convierta en el órgano principal de las negociaciones multinacionales sobre desarme, deberá rendir cuentas a la Asamblea General, a quien corresponde la responsabilidad final por la aplicación de las medidas de desarme incorporadas en el programa de acción.

91. Para concluir, quisiera decir que las negociaciones sobre el proyecto de documento final del período extraordinario de sesiones ya han comenzado hace algunos meses. Es alentador que ahora hayamos emprendido seriamente la senda de fomentar el proceso de un auténtico desarme. La plétora de propuestas de desarme es enorme, pero constituye un buen indicio. Refleja nuestros sinceros esfuerzos de crear un mundo desarmado libre de conflictos, incertidumbre y hostilidad. En preciso que miremos hacia adelante y aprovechemos este primer paso para lograr un progreso real en nuestros debates. Corresponde a cada Estado la responsabilidad especial de demostrar su buena voluntad y asumir un firme compromiso de asegurar que no volveremos a vivir en un constante temor de aniquilación. Quiero transmitir, en nombre de mi Gobierno, los mejores deseos de éxito de este período extraordinario de sesiones y asegurar que nuestra delegación ofrecerá su plena cooperación para garantizarlo.

92. Sr. PUJA (Hungría) *(interpretación del ruso)*: Señor Presidente, en nombre de la delegación de Hungría me permito felicitar al Sr. Mojsov de todo corazón por haber asumido el cargo de Presidente del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Me complace sinceramente ver que las deliberaciones de la Asemblea General están dirigidas por el representante de un país amigo, Yugoslavia, buen vecino nuestro.

93. El decenio transcurrido produjo resultados importantes en la solución de determinados problemas internacionales graves, que sirvieron para incrementar las esperanzas de la humanidad. La política de coexistencia pacífica, el compromiso de obtener una paz perdurable y una seguridad estable y el llamamiento a la cooperación internacional general, están ganando impulso constante entre países que tienen diferentes sistemas sociales. Tal desarrollo en la política internacional, sin embargo, no ha sido recibido favorablemente por parte de todos. Algunos círculos muy influyentes tratan de cerrar el camino a los cambios positivos en este campo; por ello se ha desacele-

rado el progreso de la *détente* y hay un estancamiento palpable en las negociaciones acerca de algunos problemas del desarme. Esperamos que mediante esfuerzos comunes consigamos superar las dificultades y asegurar la continuidad de la *détente*.

94. El Gobierno de la República Popular Húngara considera que es tarea primordial de su política exterior contribuir a la consolidación de la paz y la seguridad. Desarrolla esfuerzos perseverantes para afirmar más la *détente* política y fortalecer la cooperación entre países y pueblos. Mi Gobierno estima que la causa de la *détente* nunca había estado tan asociada con los problemas del desarme como en el momento presente, y que los logros de la *détente* política y su éxito futuro solamente podrán garantizarse si se complementan con medidas efectivas en el campo del desarme. Esta es la tarea más urgente del presente. Por ello, el Gobierno de la República Popular Húngara está de acuerdo con toda medida tendiente a frenar la carrera de armamentos y prestará su apoyo a toda iniciativa o propuesta que sirva para promover cierto progreso en el desarme.

95. La opinión pública mundial sabe bien que los países socialistas, desde el comienzo mismo, han propugnado el desarme en forma sincera y consecuente. Es sabido también que han adoptado una serie de iniciativas de gran alcance para lograr los objetivos de desarme. No es, pues, culpa de ellos si tan sólo una pequeña parte de sus propuestas ha sido aceptada.

96. Debemos recordar otro punto a este respecto. A fin de reforzar la paz y la seguridad los países socialistas, en especial la Unión Soviética, se han manifestado siempre a favor del desarme general y completo. Sin embargo, cuando resultó evidente que como consecuencia de la posición de las Potencias occidentales esta última finalidad no podría lograrse directamente, los países socialistas trataron — mediante numerosas iniciativas y medidas parciales a favor del desarme — de promover el progreso hacia el desarme general y completo. Los esfuerzos de los países socialistas y algunos otros países han conducido ya a la firma de algunos importantes acuerdos, pero sigue siendo necesario que se tomen nuevas medidas.

97. Hoy, cuando la tarea más acuciante es la de salvar a la humanidad de un desastre nuclear, se atribuye gran importancia a la cooperación en la esfera del desarme entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, las dos Potencias más poderosas del mundo. El Gobierno húngaro apoya y aplaude los incesantes esfuerzos a fin de que mejoren las relaciones soviético-norteamericanas y continúen las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas, así como la extensión de estas negociaciones a otras esferas, y desea fervientemente que ellas sean coronadas por el éxito. Los nuevos acuerdos, en especial los que se negocian en el curso de la segunda serie de conversaciones, tendrían un efecto muy positivo en el proceso del desarme en general, así como en el clima internacional.

98. En Europa, donde se han obtenido progresos importantes en la *détente* política, debe seguir prestándose gran atención a la forma de reducir la competencia militar. Estamos firmemente convencidos de que existen posibilidades reales de lograrlo, en forma tal que no se altere el equilibrio militar y que ninguna de las partes obtenga ventajas o sufra desventajas como consecuencia de ello. Los países socialistas siguieron este principio en las conversaciones de Viena sobre reducción de las fuerzas armadas y armamentos en Europa central. Esperamos que los países de la OTAN que participan en esas conversaciones desistirán de sus intentos de obtener ventajas unilaterales; así será posible continuar las conversaciones y concluirlas con éxito.

99. Una reducción en el nivel del enfrentamiento militar es lo que pretenden también las dos propuestas adoptadas por el Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia en su reunión de Bucarest, en noviembre de 1976[7]. Está totalmente claro que si los Estados signatarios del Acta Final de Helsinki, incluidas las cuatro Potencias nucleares, asumieran el compromiso, en virtud de un tratado obligatorio, de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares contra los demás, ello constituiría un paso importante para lograr la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear mundial. Igualmente, existen posibilidades de que los Estados involucrados acepten no admitir nuevos miembros a la Organización del Tratado de Varsovia ni a la OTAN, hasta que se hayan abolido simultáneamente las alianzas militares y que ello sea una realidad. Creo que no necesito presentar argumentos para demostrar que la cristalización de dichas propuestas influiría favorablemente en la cooperación internacional, dentro y fuera de Europa, y prestaría un valioso servicio a los intereses de los pueblos de todo el mundo.

100. Al enfocar los problemas inherentes a las conversaciones de desarme, mi Gobierno parte de la base de que los pueblos de todos los países se hallan vitalmente interesados en frenar la carrera de armamentos y lograr el desarme. Por consiguiente, es deber de los gobiernos de todos los países contribuir a lograr el desarme en forma activa, demostrando buena voluntad y realizando esfuerzos sinceros.

101. Partiendo del principio de la responsabilidad común de los Estados, el Gobierno de Hungría desde hace mucho tiempo opina que los problemas del desarme deben examinarse en forma general, en el foro más amplio posible. Todos los pueblos, todos los países, debieran poder dar a conocer su opinión sobre las medidas que hay que tomar para lograr el desarme y, con pleno conocimiento de ello, preparar un programa realista de medidas prácticas. El Gobierno de Hungría se halla convencido de que el foro más adecuado para desarrollar esas tareas sería una conferencia mundial de desarme.

102. Como todavía no había sido posible convocar tal conferencia, dadas las dificultades conocidas, acogimos con beneplácito la propuesta de que las cuestiones del desarme fueran tratadas en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como un paso útil al respecto. Como miembro del Comité Preparatorio, Hungría trató de contribuir al éxito del período extraordinario

[7] *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo primer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1976*, documento S/12255.

de sesiones, y puedo dar aquí seguridades de que durante las semanas que restan continuaremos haciendo todo lo posible para promover ese mismo objetivo.

103. Esperamos que este período de sesiones logre un ambiente creativo apropiado que permita a los representantes de los países participantes evaluar en forma objetiva el progreso logrado en materia de desarme, definir cuidadosamente los principios básicos que han de regir las negociaciones de desarme y deslindar las tareas urgentes que estén ya maduras para una solución. Desde un punto de vista realista, nuestra tarea podría consistir en formular las respectivas conclusiones en un documento final bien equilibrado y generalmente aceptable. Si el período extraordinario de sesiones trabaja con este espíritu, será posible promover conversaciones sobre desarme en distintos foros. En ese caso será posible alentar a los Estados para que incrementen la intensidad de su actuación y la efectividad de las negociaciones sobre desarme, y al dar un nuevo estímulo a todas las fuerzas amantes de la paz promover la distensión y la solución de los actuales problemas de desarme, ayudando a aislar y a repudiar a los enemigos del desarme.

104. Mi delegación está siguiendo el debate general con gran interés. Ya en las declaraciones formuladas hasta ahora se han presentado ideas que merecen atención y estudio. Concedemos importancia especial al documento presentado el 26 de mayo por la delegación de la Unión Soviética sobre medidas prácticas para poner fin a la carrera de armamentos [*véase A/S.10/AC.1/4*]. El Gobierno húngaro está totalmente de acuerdo con las propuestas contenidas en este documento y apoya con todos sus medios los esfuerzos tendientes a su aplicación.

105. La posición de la República Popular Húngara en relación con los temas del programa del período extraordinario de sesiones es bien conocida. Se ha resumido también claramente en el documento de trabajo que junto con otros países socialistas presentamos al Comité Preparatorio. Por lo tanto, me abstendré de ampliar más nuestra posición y me dedicaré a aclarar los puntos de vista del Gobierno de mi país sobre algunas de las cuestiones que están siendo debatidas.

106. En primer lugar, quiero recalcar cuán grande es nuestra satisfación por el clima que ha caracterizado las labores del Comité Preparatorio. El principio del consenso ha demostrado su valía y consideramos indispensable su aplicación durante el período extraordinario de sesiones. Es el único método viable para tratar cuestiones que afectan la seguridad fundamental de los Estados.

107. Básicamente, estamos de acuerdo con la estructura del proyecto de documento final redactado por el Comité Preparatorio. Sin embargo, se necesitan grandes esfuerzos para que las diversas posiciones de fondo se acerquen más y para superar algunas diferencias de opinión. Espero que la Comisión *ad hoc* en las próximas semanas pueda producir un proyecto aceptable para todos los países.

108. Ya me he referido a algunos de los problemas relacionados con el proyecto de declaración, pero quiero seguir insistiendo sobre él.

109. El Gobierno húngaro está de acuerdo con todos aquellos que han manifestado su preocupación por las consecuencias perniciosas de la carrera de armamentos. Fue precisamente por esta razón por la que en la etapa preparatoria nuestra delegación pidió que el documento detallara claramente las verdaderas causas de la carrera de armamentos y señalara cuáles son las fuerzas que se oponen y dificultan la distensión y el desarme. Los países socialistas pueden hacerlo fácilmente porque en un sistema socialista no existe una clase o capa de la sociedad que, directa o indirectamente, tenga interés en la carrera de armamentos o en obtener provecho de ella. Por el contrario, actuando de acuerdo con el dictado de la esencia del socialismo, nos hallamos ansiosos de utilizar todos los recursos para conseguir una construcción pacífica. No es imputable a nosotros que esto no sea todavía posible.

110. Nuestro país reduciría voluntariamente sus gastos militares de acuerdo con la disminución que se produjera en la tirantez internacional y con el fortalecimiento de la paz y la seguridad. Sin embargo, para ello es necesario que otros países, especialmente los de mayor importancia militar y sobre todo las Potencias nucleares, comiencen por reducir sus presupuestos militares de conformidad con la propuesta pertinente del Gobierno soviético.

111. El Gobierno de Hungría está de acuerdo con todos aquellos que instan a los Estados a que dediquen los recursos liberados por la reducción de los presupuestos militares al crecimiento económico o al progreso social, y que se asigne parte de dichos recursos a la asistencia a los países en desarrollo.

El Sr. Mojsov (Yugoslavia) vuelve a ocupar la Presidencia.

112. La mayor dificultad que ha debido enfrentar el Comité Preparatorio en su labor se relaciona con la redacción del proyecto de programa de acción para el desarme. Los Estados Miembros presentaron gran número de propuestas al respecto, algunas de las cuales, aunque guiadas indiscutiblemente por buenas intenciones, fueron más allá de las realidades de la situación actual. A juicio del Gobierno de Hungría, el programa que se adopte en este período extraordinario de sesiones, al igual que cualquier programa de carácter análogo, sólo puede tener éxito si quienes lo redactan tienen presentes las realidades de la política mundial, si tienen en cuenta la necesidad de una seguridad igual para todos, y si consideran y prevén cada una de las medidas en estrecha correlación con todas las demás.

113. Seguimos opinando que en el proceso del desarme hay que atribuir importancia y urgencia especiales a las cuestiones del desarme nuclear. Este período extraordinario de sesiones debería también pedir a los Estados que poseen armas nucleares que cesen la producción de ellas y procedan a reducir gradualmente sus actuales arsenales, lo cual conduciría en definitiva a la completa y final destrucción de todos los arsenales de armas nucleares.

114. Sin embargo, estimamos indispensable que, simultáneamente con la adopción de tales medidas, se inicien conversaciones sobre los medios para fortalecer la seguridad de los Estados mediante instrumentos jurídicos y políticos internacionales. Entre

las medidas requeridas, sería de fundamental importancia la concertación de un tratado mundial sobre la eliminación definitiva del uso o la amenaza de la fuerza, en todas sus formas, de las relaciones internacionales.

115. Creemos que una tarea fundamental e inmediata en materia de desarme nuclear consistiría en acelerar y concluir lo antes posible las conversaciones sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Confiamos en que las actuales conversaciones tripartitas, que ya han progresado mucho, permitan hallar soluciones para los problemas todavía pendientes.

116. Mi Gobierno consideraría un paso muy importante el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos de América renunciara definitivamente a la fabricación de la bomba neutrónica, ese nuevo tipo de arma nuclear. La fabricación y desarrollo de la bomba neutrónica iniciaría una nueva intensificación de la carrera de armamentos que sería gravemente peligrosa para la causa de la paz y la seguridad.

117. Además de las armas nucleares actuales, la humanidad se ve amenazada por nuevos tipos de armas de destrucción en masa ya existentes o en etapa de programación. Debemos impedir, mediante la concertación de un tratado adecuado, que se deriven los más modernos progresos científicos y tecnológicos a fines de armamentos. Es preciso realizar esfuerzos para acelerar la elaboración de un acuerdo sobre la prohibición y destrucción de las armas químicas.

118. Si bien el Gobierno de Hungría considera la limitación y prohibición de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa como una tarea de la mayor urgencia, estima que no es menos importante y oportuno que los Estados de relevancia militar procedan a la reducción de sus armamentos convencionales, especialmente de las armas más perfeccionadas y destructoras.

119. Igualmente, el Gobierno húngaro apoya las iniciativas realistas tendientes a la adopción de medidas de desarme regional encaminadas a la limitación o reducción de las armas nucleares, de las armas de destrucción en masa o de los armamentos convencionales y fuerzas armadas, incluyendo propuestas para crear zonas libres de armas nucleares o para declarar el Océano Indico como zona de paz.

120. El desarme, sobre todo el nuclear, será verdaderamente efectivo sólo si es universal y participaran en él todos los países. En consecuencia, la causa del desarme se vería muy realzada si este período extraordinario de sesiones instara a todos los Estados que todavía no lo han hecho por diversas razones a que adhirieran sin demora a los acuerdos ya existentes sobre desarme.

121. Durante la preparación del período extraordinario de sesiones se dio mucho énfasis a la reforma del mecanismo para las negociaciones sobre desarme. A mi juicio, los políticos responsables de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no deben imputar la pobreza de los resultados actuales al mecanismo de negociación. Deben encontrarse las causas en las maniobras de las fuerzas que se oponen y plantean obstáculos a la distensión y el desarme, así como en la falta de voluntad de lograr acuerdos por parte de los gobiernos de algunos países capitalistas.

122. Los foros existentes para las negociaciones sobre desarme no son perfectos, por supuesto, pero ello no es imputable a esos foros, que no pueden sino reflejar las opiniones divergentes de los Estados participantes. Consideramos que el mecanismo establecido para las negociaciones sobre desarme, especialmente la Conferencia del Comité de Desarme, de Ginebra, ha dado pruebas de su viabilidad y utilidad. Por lo tanto, no podemos apoyar los intentos de subrayar cuestiones que tienen tan sólo importancia secundaria para el verdadero desarme y que tratan de reorganizar radicalmente ese foro. Pero sí estamos dispuestos a apoyar cualquier propuesta razonable encaminada a aumentar realmente la efectividad de los foros del desarme. Sin embargo, no estamos de acuerdo con los cambios que pudieran dismimuir la responsabilidad de las Potencias nucleares en las negociaciones sobre desarme.

123. Deseo expresar una vez más ante esta Asamblea la esperanza de mi Gobierno de que el décimo período extraordinario de sesiones haga progresar la causa del desarme, concentrando la atención mundial sobre los motivos verdaderos de la carrera de armamentos, sus efectos perniciosos y la necesidad de un progreso más rápido en la adopción de medidas de desarme de gran alcance. Confiamos en que las recomendaciones que se adoptarán en este período extraordinario de sesiones den lugar a una labor más intensa y acelerada de los foros de desarme existentes.

124. Sr. RICHARD (Madagascar) *interpretación del francés):* Sr. Presidente, la delegación de la República Democrática de Madagascar desea expresarle su especial satisfacción por verle dirigir, con la devoción y las eminentes cualidades que le son características, los trabajos de este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El papel que su país y usted mismo han asumido en el seno de la comunidad internacional y del movimiento de los países no alineados para defender y hacer respetar los principios que han guiado siempre nuestran acción en el dominio de la seguridad y del desarme, nos autorizan a dar muestras de cierto optimismo a pesar de las dificultades con que tropezaremos en nuestra gestión común.

125. Se trata sin ninguna duda de una paradoja difícil de explicar — si no imposible — porque no podemos presentar una justificación racional a los pueblos que representamos en esta asamblea. Me refiero a la disparidad increíble entre las intenciones que se profesan en nombre de la Carta y lo que pensamos haber logrado en la esfera del desarme.

126. Sin embargo, los objetivos que se inspiran en la experiencia de la última guerra, elaborados a partir de la visión de un mundo de paz y de seguridad, han sido claramente definidos y, al menos así lo creemos, aceptados de buena fe. Fue tal el entusiasmo de los primeros años que los pueblos engañados no llegaban a comprender que fuera necesario proceder a supuestas concertaciones laboriosas para atreverse a emprender una vía que, en resumidas cuentas, ya se había trazado.

127. En el curso de este período de sesiones, si bien todos reconocemos que es necesario, que es urgente

acercarnos a los objetivos convenidos, hay quienes se preguntan si podremos decidir algún día emprender la primera etapa de nuestra larga marcha, tan larga que se transforma en una ilusión, en tanto otros claman su desesperación frente a un mundo que súbitamente, y a pesar de ello, exibe la voluntad de armarse de algunas Potencias.

128. Han transcurrido más de 30 años desde que el mundo decidió desarmarse para impedir los horrores de la guerra. Pero ¿cuántas veces se ha invocado esta decisión para licenciar a un solo soldado o destruir el menor fusil? Reducidos a la condición de espectadores impotentes, asistimos a una progresión vertiginosa de los gastos militares, que se han multiplicado en los últimos 15 años, para alcanzar una cifra récord que asciende a 1.000 veces el presupuesto del desarrollo de un país del tercer mundo como el mío.

129. La puja desenfranada entre las naciones grandes y las superpotencias en el desarrollo y perfeccionamiento de misiles y otras armas nucleares o convencionales continúa, pese a que se ha reconocido su contribución negativa para la seguridad colectiva. Los progresos enormes de la tecnología, la acumulación incontrolada de las armas nucleares y la difusión cada vez mayor de estos conocimientos entre un número creciente de naciones, aumentan el riesgo de la proliferación global de las armas, la que entonces sería imposible de controlar para satisfacción, apenas oculta, de aquellos que se dedican a transacciones de materiales y de equipos estratégicos.

130. Para completar este breve panorama, recordemos que las bases militares extranjeras se mantienen en las zonas de influencia o de presencia, a pesar de las exhortaciones reiteradas de la comunidad internacional, especialmente en aquellas de países no alineados; que las zonas de paz no se reconocen ni respetan como medidas originales que contribuyen a la seguridad regional e internacional; y que el tráfico de armas se encuentra en expansión constante y hace más problemática aún toda tentativa de desarme convencional.

131. Frente a estas realidades, los pueblos vacilan en creer que puede prevalecer la dinámica del desarme para evitar una escalada cuyo ritmo está dictado por los imperativos de la pretendida seguridad nacional, las manipulaciones de los complejos bélico-industriales y los tejemanejes de las empresas transnacionales. Por consiguiente, los temores reiteradamente expresados de que el desarme permanezca en el campo de las ilusiones no son imaginarios ni exagerados, y encuentran su justificación en las deficiencias y los resultados desalentadores de las negociaciones.

132. Puede citarse una sola convención — la de las armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas — que incluya una cláusula de destrucción, es decir, de verdadero desarme. Sólo pudo adoptarse un tratado sobre la seguridad regional: el de Tlatelolco. En cuanto a las demás convenciones y acuerdos, sólo se refieren a actividades o zonas específicas en que las naciones grandes y las superpotencias han sentido la necesidad de reglamentar su competencia, a punto tal que los requerimientos del desarme y de la reducción se traducen en simples medidas de control y de limitación.

133. La evaluación objetiva de las negociaciones hace resurgir una primera deficiencia que se debe a la multiplicación de las medidas llamadas colaterales, que ha contribuido a dar al proceso global una impresión de desorden, de fragmentación y de improvisación, en ausencia de un orden lógico de prioridades conforme a nuestros objetivos. No cabe sorprenderse, entonces, de que nuestros pueblos se pregunten qué relación inmediata puede existir entre estas medidas colaterales y sus profundas aspiraciones, sobre todo en el caso de tratados que prohíben la utilización con fines militares de zonas deshabitadas tales como la Luna, el espacio ultraterrestre, la Antártida y los fondos marinos, en tanto que se dejan en libertad las actividades más cercanas a nosotros, y a menudo en violación de nuestros derechos soberanos. Al querer limitar su competencia, las naciones grandes y las superpotencias no han hecho sino orientarla hacia zonas que consideramos vitales.

134. A veces se ha sobrestimado la importancia de estas medidas colaterales. Se ha desplegado una cantidad considerable de esfuerzos y de ingenio para que los Estados no nucleares continúen siéndolo por convicción o necesidad. ¿Qué recurso tenemos contra ciertos Estados que han escogido permanecer fuera del sistema de la no proliferación? Su existencia plantea problemas de todo tipo vinculados con la utilización de la energía nuclear, la restricción o la prohibición de las explosiones nucleares y la reglamentación de la transferencia de equipos tecnológicos y materiales fisibles.

135. Pero ¿no convendría más admitir que el peligro de proliferación horizontal se debe esencialmente a la incapacidad de las grandes Potencias y superpotencias de detener el impulso e invertir el sentido de la proliferación vertical; a su negativa a destruir las armas de que disponen y a ofrecer garantías de seguridad sin contrapartida de los Estados no nucleares?

136. Otra deficiencia que cabe observar se debe a la tendencia de las negociaciones sobre el desarme a sumir cada vez más el cariz de un diálogo entre las dos superpotencias, con las repercusiones que ello implica para la elección, la naturaleza, la orientación y los resultados de las iniciativas emprendidas. Es difícil hablar de veto de hecho o de monopolio; pero este ámbito limitado de concertación que tiene como única virtud la de la *realpoltik*, presenta limitaciones evidentes debidas a la falta de una adhesión unánime y a una participación inadecuada.

137. La tercera observación que quiero formular se refiere a la falta de consideración prestada al carácter urgente del desarme, lo cual viene a agravar el proceso inverso del sobrearmamento, al margen que se han tomado las superpotencias en cuanto a la secuencia "limitación, reducción y eliminación" y la incertidumbre de las negociaciones respecto a las armas estratégicas.

138. Los países no alineados fueron los primeros en preconizar la idea de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los problemas del desarme, ya en la primera reunión celebrada en Belgrado en 1961 por sus Jefes de Estado o de Gobierno. Indicaron así que la nueva mayoría aparecida en el seno de la comunidad internacional quería y quiere comportarse como parte

interesada e interlocutor responsable en todas las negociaciones relativas a la paz, la seguridad internacional y el desarme.

139. Las preocupaciones que justificaron esta propuesta continúan siendo atendibles y se refieren a la búsqueda de una coherencia en las acciones, la necesidad de acelerar el proceso de desarme y la importancia de la participación democrática para facilitar la adhesión de todos a las decisiones adoptadas.

140. Coherencia de acciones significa que estas deben organizarse alrededor de una idea central que permita examinar cada decisión en función de una finalidad, sin la cual toda cuestión no puede sino ser parcial. Nuestra opción debe ser compatible con las exigencias de nuestra supervivencia común y tener como corolario la reducción de la dependencia de los Estados en lo que respecta a las armas y el refuerzo de la capacidad de las Naciones Unidas para garantizar la seguridad individual de los Estados Miembros.

141. Por esta razón, el desarme nuclear debe tener prioridad absoluta pese — o tal vez debido — a la responsabilidad particular de las dos superpotencias. La cesación completa de los ensayos de armas nucleares, la prevención de la proliferación, la reducción de las armas convencionales, son todos fines que se habrían visto muy facilitados si las principales Potencias militares hubieran podido entenderse desde el principio sobre un programa completo de desarme.

142. La necesidad de coherencia exige, en fin, la aceptación por todos de ciertos principios que deben asegurar que no se tome decisión alguna en un espíritu incompatible con las exigencias de la paz y la seguridad. A este respecto, cabe observar que todas las negociaciones o decisiones sobre el desarme deben inspirarse en los principios de la no intervención, la no injerencia, la no utilización de la amenaza o el empleo de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, así como en la necesidad de preservar un equilibrio aceptable de las responsabilidades y obligaciones mutuas entre los Estados nucleares y aquellos que no poseen tales armas.

143. Todos los países Miembros admiten la necesidad de acelerar el proceso del desarme. Pero a la luz de los debates preliminares a nivel del Comité Preparatorio y de ciertas declaraciones formuladas ante esta Asamblea, cabe temer que sean mínimas las posibilidades de que este consenso se traduzca en la aprobación de un programa de acción susceptible de dar mayor impulso al movimiento y tornarlo irreversible.

144. Observamos ante todo que se mantiene invariable la estrategia de aquellos que anteponen su seguridad al desarme y que la voluntad política de adoptar medidas concretas se encuentra trágicamente ausente, particularmente en lo que respecta al desarme nuclear. En tanto que los países no alineados exigen, en el marco de un calendario preciso, compromisos obligatorios que lleven a la destrucción de los depósitos de armas existentes, hay quienes tratan de racionalizar la noción de equilibrio y ensalzar las virtudes del realismo de medidas susceptibles de realzar la confianza entre los Estados.

145. A este respecto, cabe recordar las dificultades de otros grupos para aceptar las fraseologías propuestas por los países no alineados en cuanto a la urgente concertación de una convención sobre la no utilización de las armas nucleares, la garantía que cabe conceder a los Estados que no poseen tales armas y el compromiso de los cinco miembros del club atómico de no ser los primeros en recurrir a las mismas.

146. Al propio tiempo, observamos que las naciones grandes y las superpotencias tienden a atribuir una importancia desmedida a los problemas de la no proliferación, que los países no alineados no pretenden minimizar, pero que quieren debatir en función de los siguientes principios; reconocimiento de un vínculo directo entre el desarme nuclear y la no diseminación; aceptación del alcance universal y no discriminatorio de las medidas de salvaguardia, que deben aplicarse a las actividades e instalaciones de todos los países; derecho de todos los países a desarrollar y aplicar su programa de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, respetando las medidas de salvaguardia, conforme a sus intereses.

147. Si bien existe un principio de acuerdo entre todos los grupos respecto a la necesidad de prohibir las armas químicas y conceder una alta prioridad a las demás armas de destrucción masiva, no parece que todos consideran con el mismo grado de apremio al desarme convencional.

148. Debido a las recientes tendencias observadas en determinadas zonas de tirantez internacional, hay quienes se han apresurado a destacar el lugar cada vez más importante que ocupan los países del tercer mundo en el comercio de las armas clásicas. Nadie puede permanecer indiferente ante tal evolución, que, sin embargo, no puede llevarnos a modificar el orden convenido de prioridades.

149. El concepto de mecanismos de negociación y de la distribución de funciones y atribuciones entre sus distintos elementos debiera inspirarse en las dos consideraciones siguientes. En primer lugar, la Carta atribuye a la Organización de las Naciones Unidas una responsabilidad especial en materia de desarme. Su misión y su autoridad la señalan como el centro privilegiado de negociación, estudios y acción concertada. No debe colocarse obstáculo alguno en el cumplimiento de esta misión y el ejercicio de esa autoridad. En segundo lugar, el desarme interesa a todos los pueblos, en la medida en que su solución o su falta de solución pueden afectar la paz y la seguridad internacionales y tener una influencia directa sobre la calidad y la amplitud del desarrollo económico y social. En esta esfera, más que en ninguna otra, deben respetarse escrupulosamente el principio de la igualdad soberana de los Estados y su derecho a participar en la toma de decisiones.

150. Estas posiciones fundamentales nos llevan a apoyar, cuando se trata de la seguridad internacional, toda proposición encaminada a permitir a la Organización de las Naciones Unidas jugar un papel determinante en la promoción y coordinación de las iniciativas, el control de la aplicación de las decisiones y la puesta en práctica de los programas.

151. La aceptación de una decisión mayoritaria se torna inevitable, pues los órganos de negociación colocados bajo la égida del Consejo de Seguridad no han justificado la esperanza y la confianza que en ellos se

cifraron debido a la falta de unanimidad de los miembros permanentes, y porque el Comité de Desarme de las Diez Potencias, predecesor de la Conferencia del Comité de Desarme, se encontró en un callejón sin salida, demostrando que el tipo de representación paritaria de los dos bloques militares más importantes no es prenda de éxito.

152. Seguimos favoreciendo la convocación de una conferencia mundial de desarme, y si aún no se reúnen todas las condiciones, podemos aceptar otros períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General a nuevas reuniones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

153. Por último, apoyaremos las propuestas encaminadas a fortalecer los vínculos entre las Naciones Unidas y la Conferencia del Comité de Desarme y reclamamos la democratización verdadera de este órgano.

154. Cualquiera que sea la importancia que se atribuya a la seguridad internacional, ésta carecerá de todo sentido si los países de una región dada no tuviesen toda la libertad para organizar o, en caso necesario, defender su propia seguridad gracias a una adhesión sincera a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la voluntad de trabajar por una cooperación libre de todo deseo ulterior de dominación o compromiso indirecto con bloques militares.

155. Durante una conferencia que se celebró del 17 al 19 de mayo de 1978 en Antananarivo, Madagascar, los partidos y las organizaciones progresistas de Africa analizaron la cuestión del desarme, adoptando un enfoque regional frente a los problemas de seguridad, proclamando la necesidad de la participación democrática y soberana. Tomaron nota de las conversaciones soviético-norteamericanas sobre la "desmilitarización del Océano Indico, expresando la opinión de que los pueblos de la región, que son los primeros interesados, deben no solamente ser consultados e informados de la evolución de estas negociaciones, sino también participar en la elaboración y aplicación de todo acuerdo relativo al Océano Indico. Esta conferencia permitió comprobar que existía entre los participantes una determinación común a rechazar toda jerarquía de intereses entre países de la región y Potencias no ribereñas, y adoptó un programa coherente en que se prevé, entre otras cosas, lo siguiente: el desmantelamiento de la base nuclear anglonorteamericana de Diego García y de las utilizadas por las tropas de intervención o con fines de comunicación militar, la prohibición de la introducción y del almacenamiento de armas nucleares en la zona de paz que es el Océano Indico, la no adhesión de los países de la región a pactos militares, el abandono del proyecto de pacto favorecido por Sudáfrica y sus aliados imperialistas, destinado a una limitación selectiva, y la reducción progresiva y recíproca de las fuerzas navales y aéreas de las Potencias extranjeras.

156. El Presidente de la República Democrática de Madagascar, el señor Didier Ratsiraka, hizo notar hace poco que los acontecimientos ocurridos en la región justifican una vigilancia muy estricta a fin de desenmascarar e impedir las maniobras de injerencia, de sabotaje y de desestabilización por mercenarios, que están reñidas con la declaración que convierte al Océano Indico en una zona de paz [*resolución 2832 (XXVI)*], y que reflejan las verdaderas intenciones de aquellos que sólo tratan de soslayarla en perjuicio de la paz y la seguridad.

157. Junto con nuestros asociados en la región, estamos dispuestos a entablar esfuerzos serios que lleven a la concertación de acuerdos y de instrumentos con fuerza obligatoria que garanticen que los Estados nucleares y las principales Potencias militares respetarán la condición jurídica de la zona de paz, incluyendo la obligación por parte de esos Estados de abstenerse de utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra los países que forman parte de esa zona.

158. Hubiéramos podido insistir en la propuesta que hicimos oportunamente, que consacra un vínculo directo entre el desarme y el desarrollo económico y social. Esta propuesta recibió entonces una acogida bastante renuente por parte de aquellos que por razones diversas se niegan a destinar o a transferir una parte, al fin de cuentas ínfima, de los recursos liberados por el desarme a mejorar el bienestar de los pueblos más desheredados. Nuestra posición sigue siendo la misma hoy; pero a propósito hemos querido dejar atrás este enfoque, que se denuncia como excesivamente interesado, para destacar el tema central de este debate, a saber, que el desarme es deseable en sí mismo.

159. Tomamos la iniciativa de convocar un período extraordinario de sesiones para acelerar el proceso que habrá de llevarnos a un desarme concebido en un contexto nuevo, que es el del desarrollo en la seguridad. El hecho de que nos reunamos aquí en este recinto ya constituye de por sí un comienzo de respuesta a algunas de nuestras preocupaciones. Compartimos el pesimismo de aquellos que temen que la presente reunión se traduzca en la capitulación de los desarmados del tercer mundo frente a la condenable arrogancia de las Potencias militares poderosas. Sin embargo, estamos convencidos de que este nuevo impulso dado por el presente período extraordinario de sesiones podría brindar a las grandes Potencias y a las superpotencias la oportunidad de asumir un compromiso auténtico que corresponda a sus responsabilidades.

160. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Ahora concederé el uso de la palabra a aquellos representantes que han solicitado hablar en ejercicio de su derecho de réplica.

161. Sr. HUSSEN (Somalia) *(interpretación del inglés):* En una declaración que hizo ayer ante la Asamblea [*8a. sesión*], el jefe de la delegación de Cuba trató de justificar las aventuras militares de las fuerzas armadas cubanas en Africa y describió la llamada utilización profesional de armas avanzadas como la aportación de Cuba a la causa de la paz y del entendimiento. En especial, mi delegación tiene en mente las "hazañas" de las fuerzas cubanas en el Cuerno de Africa y en otras partes que han continuado durante los últimos doce meses.

162. El representante de Cuba, en su declaración, trató de ocultar la intervención militar cubana en el continente africano detrás de una cortina de humo, con clisés y lemas altisonantes. La verdadera finalidad de su acción es la de imponer un régimen colonial a los pueblos de Ogaden y Eritrea, frustrar la lucha

legítima de los pueblos de la región por su libre determinación y, lo que es aún más importante, servir los intereses de una superpotencia.

163. La declaración en la que se autofelicitaba el representante de Cuba, de que las batallas "alrededor de Harar y Dire Dawa" son una prueba de la nueva organización y los nuevos conocimientos militares de las fuerzas cubanas, no fue sino un eufemismo para las atrocidades y barbaridades que esas fuerzas perpetraron contra inocentes e indefensas personas. Ninguna glorificación del ejército cubano ni de la política cubana en el Africa puede absolver a Cuba de los actos criminales que ha cometido y que continúa cometiendo en Africa.

164. Mientras haya fuerzas extranjeras de ese tipo en Africa, no será posible que ningún Estado africano, celoso de su independencia y dignidad nacionales, pueda siquiera pensar en el desarme genuino.

165. La presencia cubana en Africa no es una fuerza para lograr la paz y la estabilidad, sino más bien una fuerza para mantener la inseguridad. Nos podemos preguntar legítimamente cómo un país pequeño y subdesarrollado, como Cuba, sin complejo militar-industrial propio, puede enviar al continente africano, que se encuentra a 10.000 millas de distancia, fuerzas expedicionarias de más de 50.000 hombres y mantenerlas allí. Es totalmente evidente para todos que el costo, la logística y el tipo de armamentos utilizados en estas operaciones exceden en gran medida los recursos de Cuba. No es secreto para nadie que la capacidad de Cuba para mantener su presencia en Africa ha sido posible debido al apoyo directo de una superpotencia.

166. En algunos sectores se está prestando seria atención a la idea de dividir el continente en bloques militares opuestos análogos a aquellos que existen en Europa. Si esto llegara a producirse, sería el trastorno más grave que sufriría la unidad africana, y Cuba será considerada como principal responsable de esa tragedia.

167. La hipocresía de la política exterior de Cuba puede verse en su actuación en Africa, así como en la declaración que formuló su representante ante esta augusta Asamblea. Esa política pide a otros que se desarmen, mientras concede a Cuba el derecho de construir un arsenal de armamentos mortíferos sin precedentes, comparados con el tamaño del país, su población y recursos. Nosotros sabemos que esta intervención militar en Africa sirve de punta de lanza para continuar los designios políticos y estratégicos de una superpotencia.

168. Nadie debe dejarse engañar por el papel que desempeña Cuba en el Cuerno de Africa o, en este sentido, en toda Africa. Cuba no lucha por los altisonantes principios que quisiera que la comunidad internacional creyera que está defendiendo. Sus actos no son para fomentar la paz, disminuir la tirantez, aumentar la cooperación, servir los objetivos de la no alineación ni apoyar la libre determinación de los pueblos. El hecho irrefutable es que la intervención militar de Cuba en el Cuerno de Africa y en otros lugares constituye un fenómeno nuevo y peligroso, es decir, el del mercenarismo organizado por el Estado.

169. El grado en que Cuba obedece la voluntad de una superpotencia puede verse en su actitud respecto de los movimientos de liberación de Eritrea y Somalia occidental. Es de conocimiento común que Cuba ha apoyado activamente a esos movimientos a través de los años, hasta hace poco, cuando, por instigación de su poderoso amigo, adoptó una política contraria a la anterior. Basados en este testimonio, no tenemos duda alguna de que los pueblos en cuestión conseguirán eventualmente sus derechos inalienables independientemente de la posición que Cuba y otros Estados asuman. La presencia de fuerzas cubanas y otras fuerzas extranjeras en Ogaden y Eritrea no sólo contribuye directamente a sojuzgar a los pueblos que luchan por su legítimo derecho a la libre determinación y a la libertad, sino que también constituye una grave amenaza a la seguridad de la región en su conjunto. Además, representa un obstáculo a las posibilidades de lograr una solución pacífica para los problemas del Cuerno de Africa, como lo desean la Organización de la Unidad Africana (OUA) y otras organizaciones.

170. Las repetidas pretensiones de Cuba en el sentido de que respeta a Africa están en completa contradicción con su voluntaria intervención militar, encaminada a derramar sangre africana en suelo africano. Lo hace a pesar de la resolución aprobada por la OUA el año pasado en Libreville, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno encarecieron a todas las Potencias extranjeras que se abstuvieran de injerirse en los asuntos internos de los Estados africanos[8]. El abierto desafío de Cuba a esa resolución no sólo constituye una manifestación de desprecio a la OUA, sino que también socava los esfuerzos de la OUA para encontrar una solución justa a los problemas africanos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la de la OUA.

171. También quisiéramos tomar nota en estos momentos del hecho de que el comportamiento y la política de Cuba contradicen los nobles principios del movimiento de no alineación. Como todos sabemos, uno de los principios cardinales de ese movimiento es lograr y continuar la política de la neutralidad positiva, en oposición a los bloques de rivalidad de las grandes Potencias. En este sentido, dejo a los países no alineados que lleguen a una conclusión lógica acerca de si Cuba puede ser considerada honestamente como un país no alineado.

172. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés)*: Deseo recordar a los miembros que, de conformidad con la práctica establecida por la Asamblea General en anteriores períodos de sesiones, las declaraciones hechas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos.

173. Sr. LINARES (Cuba): Puede tener la seguridad, Sr. Presidente, de que me limitaré a los 10 minutos reglamentarios, a pesar de que no lo haya hecho así el representante de Somalia.

174. En primer lugar, debemos revisar cuidadosamente las palabras del representante del Gobierno de Somalia y ver con quiénes coincide en sus declaraciones. Ciertamente que no coincide con todos los representantes que, desde esta tribuna, han defendido

[8] Documento A/32/310, de 1° de noviembre de 1977.

el derecho de cada Estado a la independencia, la soberanía y la integridad territorial.

175. Tampoco recordó que la Carta de la Organización de la Unidad Africana y la de las Naciones Unidas reconocen el derecho de cada Estado a defender su integridad territorial y a escoger el régimen social que le sea pertinente. A él le preocupan más las supuestas alianzas con una superpotencia; le preocupa qué hacen las tropas de Cuba fuera de Cuba cuando están en contra de los designios de las Potencias imperialistas; le preocupa si Cuba es un país no alineado o no. Coincide bastante con el Presidente Carter en esas preocupaciones. Coincide también con los representantes de la República Popular de China. ¡Malos aliados se ha buscado el representante de Somalia!

176. Cuando el ejército de Cuba acudió en llamado de los legítimos representantes del Gobierno de Etiopía, lo hizo para ayudar en la defensa de la integridad territorial de ese país frente a una agresión de Somalia. El ejército somalí fue lanzado por sus jefes — y debe decirse que son muy buenos soldados y muy buenos ciudadanos — a una aventura para intentar destruir la revolución etíope y cercenar un pedazo del territorio de ese país.

177. No está inscrito eso entre los principios del movimiento de los países no alineados. En los principios de este movimiento está inscrita la solidaridad, la ayuda mutua, la defensa contra el enemigo imperialista. Eso sí fueron a hacer allí las tropas cubanas: ayudar a Etiopía frente a una agresión promovida por los imperialistas y, lamentablemente, llevada a cabo por orden de los gobernantes de Somalia.

178. Los pueblos de Africa todavía tendrán que hacer frente a muchas agresiones, como ha sucedido en otros continentes. Y nada quisieran más los enemigos de los pueblos africanos que aislarlos, que separarlos de la solidaridad internacionalista. Recuerda eso la época de la política Monroe en América, cuando los Estados Unidos proclamaban que América era de los americanos. Pero no precisamente de los latinoamericanos, sino de los norteamericanos. Y ahora se quiere que Africa sea de los antiguos colonialistas, y Africa es de los africanos. Y para que eso sea así, necesitan de la ayuda internacionalista. Por eso existe la ayuda internacionalista.

179. Los soldados cubanos han ayudado a hacer frente en Angola a la agresión de los racistas sudafricanos, y en Etiopía, una agresión para intentar cercenar un pedazo de Etiopía.

180. Hay muchos que sí se preparan para intervenir en Africa, para ir a Africa a recolonizarla. Hay en eso una alianza realmente repugnante entre China, los Estados Unidos y los representantes de otros gobiernos reaccionarios.

181. Yo invito a que se lea la revista *Newsweek* de esta semana o cualquiera de las informaciones aparecidas, para ver la apuesta que hizo el Sr. Zbigniev Brzezuinski, Consejero de Seguridad del Presidente de los Estados Unidos, con sus acompañantes chinos, mientras que, según se dice, subían la Gran Muralla. Apostó a ver quién llegaba primero, y dijo en inglés: "Si nosotros llegamos a la cima primero, ustedes entran y se oponen a los rusos en Etiopía. Si ustedes llegan primero, nosotros entramos"[9].

182. Esa intervención le agradaría al representante del Gobierno de Somalia. Esa sí que es una intervención contra los principios de los no alineados. Pero la ayuda que se brindó a Etiopía por una superpotencia socialista y por Cuba — repito, por una superpotencia socialista, porque no todas son iguales — es una ayuda internacionalista y es en defensa de la integridad territorial, de la independencia y de la soberanía.

183. Sr. IBRAHIM (Etiopía) *(interpretación del inglés)*: Teniendo en cuenta la declaración del representante de Somalia, me veo obligado a hacer un par de observaciones. En primer lugar, examinaremos su declaración y le daremos oportunamente la respuesta adecuada.

184. Dicho esto, me pregunto cuánto tiempo vamos a seguir oyendo las mentiras y las fantasías de Somalia. La cuestión es simple: el Gobierno de Somalia no tuvo ninguna justificación para invadir Etiopía. Una vez que llevó a cabo su invasión, es irrelevante cómo, cuándo y bajo qué circunstancias los arrojemos de nuestro país. Ciertamente no pueden esperar que vayamos a abrazarlos después de haber matado y mutilado a gentes inocentes, civiles, mujeres y niños, y destruido sus medios de subsistencia. Les hemos exhortado a ser razonables durante más de 10 años. Si persisten en resolver todas sus dificultades mediante la fuerza, bien, tendrán la fuerza.

185. Espero que hayan aprendido su lección. Todavía no es demasiado tarde para escuchar la voz de la razón y para comportarse como Miembros responsables de las Naciones Unidas, acatando la Carta. Pero si persisten en su intervención y en sus provocaciones, ciertamente Etiopía no será responsable de la vergüenza que caiga sobre esa pobre nación.

186. Sr. HUSSEN (Somalia) *(interpretación del inglés)*: Pido disculpas por haber vuelto a pedir la palabra en esta hora tan avanzada.

187. En primer término, como lo señalamos en nuestra declaración, es evidente que las fuerzas que se autodenominan socialistas — dudo mucho de que sean verdaderamente socialistas, por la forma en que están organizadas — se hallan bajo la influencia de una superpotencia.

188. No voy a defender al Presidente Carter ni al Gobierno chino. Los Estados Unidos y China son dos grandes naciones y estoy seguro de que ellas pueden defenderse solas. El hecho de que la declaración somalí haya coincidido con los comentarios hechos por el Presidente Carter y por la delegación de la República Popular de China, así como por muchas otras delegaciones presentes en esta sala, no se debe a que estemos ligados con esos países. Claro está, mantenemos relaciones de amistad con ellos. No tenemos ninguna razón para negarlo y nos enorgullecemos de que así sea. Pero todos aquellos que conocen a Somalia saben bien que la nación somalí tiene su forma de ser independiente.

189. En apoyo de lo que estoy diciendo recuerdo a la Asamblea General que en esta misma sala, hace aproximadamente un año, había gente que tenía la

[9] Citado en inglés por el orador.

impresión de que Somalia se hallaba en el bolsillo de una superpotencia. Creo que todos los presentes saben a quién me refiero. Ha sido demostrado que nosotros no estamos en el bolsillo de nadie. Estoy seguro de que ésta será una respuesta suficiente para el representante de Cuba, quien ha tratado de convencer a los representantes aquí presentes de que lo que Somalia había declarado en este foro había sido inspirado por alguna otra persona.

190. En cuanto a los otros comentarios hechos por el representante de Cuba no tengo muchas observaciones que hacer. No podría esperarse de él que negara que Cuba era un país independiente, no alineado y progresista. Dejaremos la verdad y los hechos para la historia y el juicio de la comunidad mundial, pero nosotros, en la República somalí, tenemos grandes reservas en cuanto a esa declaración.

191. Aun cuando me reservo el derecho de mi delegación a responder a las últimas manifestaciones formuladas por el represantante de Etiopía, quisiera ahora hacer el siguiente comentario. Si es verdad que Etiopía es una nación grande y rica, ¿por qué encontró necesario acudir a otros países para que le ayudaran a enfrentar a los movimientos internos de liberación? Me estoy refiriendo a Eritrea y a Ogadén. Los etíopes siempre ha minimizado la existencia de los movimientos de liberación, al extremo de decir que no existían.

192. Aun si yo aceptara que Somalia se hallaba involucrada, ella es, como lo dijo el representante de Etiopía, una nación pobre. El también sostuvo que tenía una población de menos de 3 millones de personas. Aun si se aceptara que Somalia estaba involucrada, ¿por qué fue necesario que Etiopía — que proclama tener una población de 30 millones de personas y ser un país rico, una nación fuerte — llamara a mercenarios extranjeros? Si lo que dicen es verdad, ¿ por qué no se defendieron ellos solos?

193. El hecho de que Etiopía no pudiese defenderse sola de su oposición interna y tuviera que llamar a mercenarios del exterior demuestra que no hay imperio de Etiopía. Hay un régimen feudal que ha colonizado a multitud de tribus y de grupos étnicos que en determinado período de la historia eran los pueblos que vivían en esa región y que se gobernaban a sí mismos.

194. Quiero respetar la norma de los 10 minutos para el derecho de respuesta. Como dije antes, me reservo la posición de mi Gobierno en lo que respecta a la declaración del representante de Etiopía.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.